

I.S.P. Dr: JOAQUÍN V. GONZALEZ
PROGRAMA DE ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROF.: **BENITO R. NARVAJA**
PROFESORADO DE: QUÍMICA

AÑO 2010

Que l@s [alumn@s](#):

- Adquieran un conocimiento reflexivo y crítico sobre la realidad en la que van a desempeñarse como docentes.
- Puedan articular los niveles macro sociales con una práctica adecuada a su posicionamiento respecto de los mismos.
- Se formen como profesionales comprometid@s con los valores democráticos y republicanos que postula nuestro ordenamiento jurídico.
- Sean capaces como docentes de planificar estrategias curriculares y extracurriculares tendientes a transmitir este compromiso a sus alumnos.
- Desarrollen en el aula un ámbito crecientemente democrático , participativo y tolerante, tendiente a contar con más experiencia para impulsar un proyecto áulico que promocióne los valores antes estipulados.
- Que l@s alumn@s sean capaces de investigar y/o estudiar en forma intensiva un tema, formando parte de un grupo de aprendizaje activo.
- . Que puedan organizar sus actividades utilizando un enfoque estratégico.
- Que implementen una actividad (foro, mesa redonda, etc) para sus [compañer@s](#) y, eventualmente, toda la comunidad del Instituto.

MARCO TEÓRICO:

- 1) Estado y sociedad en el capitalismo tardío. La globalización. Consecuencias políticas, sociales, culturales, humanas. Constitución de nuevos sujetos e identidades.
- 2) La constitución de los Estados Nacionales. Los estados contemporáneos. La ubicación de Argentina en el contexto internacional. Los procesos de integración.
- 3) Escuela y democracia. El carácter reproductor y/o transformador de la institución escolar respecto de los roles sociales. Análisis del curriculum oculto. La formación de “sujetos críticos”.
- 4) Tecnología y educación.

MARCO JURÍDICO POLÍTICO:

- 4) Los organismos internacionales. Las Naciones Unidas. La Organización de Estados Americanos.
- 5) La Constitución Argentina de 1994. El contexto socio-histórico de su sanción. Modificaciones que introduce en el sistema de gobierno. El funcionamiento de los Poderes Públicos. El Poder Ejecutivo. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.
- 6) Los derechos humanos en la Constitución Argentina, en la Declaración de la ONU, en el Pacto de San José de Costa Rica y en el Estatuto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Análisis comparado)
- 7) Las garantías constitucionales: el Habeas Corpus, el Habeas Data y el Recurso de Amparo. El Defensor del Pueblo. La iniciativa popular.

CAMPO DE APLICACIÓN:

- 8) Naturaleza y cultura. La discriminación racial y social. El biologicismo. La bío-tecnología y la bío-ética.
- 9) La discriminación étnica. La situación de los indios americanos. La emergencia indígena en Argentina y en América. Diversidad étnica y educación. El relativismo cultural.
- 10) La discriminación de género. La situación de la mujer.
- 11) Los derechos y deberes reproductivos. La educación sexual.
- 12) Las adicciones. La fármaco dependencia. El alcoholismo. El tabaquismo. La adicción a las drogas prohibidas. Etc. Prevención.
- 13) Bulimia y anorexia. Prevención.

14) Los derechos ambientales. La problemática ecológica. Escuela y ecologismo.

15) : Los medios masivos de difusión. Su influencia en la formación de la opinión pública y en la formación de los niños y de los adolescentes. La libertad de prensa.

16) El derecho de propiedad. El derecho a la libertad. El derecho a la privacidad. Los derechos de los consumidores.

17) Los derechos de los trabajadores. Los derechos de los trabajadores de la educación. La salud de los docentes. Los deberes y obligaciones de los docentes. La violencia escolar.

18) Leyes de reforma de la educación.

19) Los partidos políticos.

20) El federalismo. Los gobiernos de provincia. Los municipios.

RÉGIMEN DE PROMOSIÓN:

Con y sin examen final.

EVALUACIÓN:

La evaluación es considerada un proceso continuo, inescindible de las actividades de [l@s alumn@s](#), con algunos momentos fuertes, como presentación de informes y coordinación de clases. Por tal motivo la asistencia es un aspecto fundamental para la aprobación.

PROPUESTA DE TRABAJO:

La propuesta consiste en ir trabajando a un tiempo el marco teórico, el jurídico político, y el campo de aplicación, de tal forma de ir profundizándolos a partir de un análisis de la realidad, que tenga como insumo privilegiado, los medios de comunicación y la propia experiencia de [l@s alumn@s](#). Un objetivo principal de la materia es que [l@s alumn@s](#) desarrollen una mirada crítica sobre los medios, que se amplíe en una perspectiva crítica de las TICs. y, entonces, de los propios materiales de su disciplina, para que sean capaces de transmitirla en su futura práctica docente. Desde luego que aspiramos de esta manera a contribuir a desarrollar un fuerte espíritu auto reflexivo. En un segundo momento [l@s alumn@s](#) deberán demostrar su comprensión de la materia haciéndose cargo de la coordinación del tratamiento de un tema del programa, o algún otro acordado. Si el grado de compromiso del curso con la materia fuera alto, cosa que no siempre ocurre, se tratará de impulsar alguna actividad para el conjunto del Profesorado.

La cátedra, por sugerencia del Dto. De Biología, propone, como una forma de concentrar en una problemática transdisciplinaria varios de los contenidos de la materia, que son atravesados por esta problemática, al igual que los contenidos de muchas otras materias, el análisis en profundidad del proceso de desarrollo agropecuario que se está produciendo en

el País. Ver “*Historia social de la soja*” en <http://humanosjoaquin-benito.blogspot.com.ar/>